



ABC Proyecto de Ley 111/21 C

"Por medio del cual se crea el Programa Retiro Parcial de Pensiones del RAIS COVID-19."

Estado: Aprobado en primer debate -
trámite en Comisión Séptima

Objeto del proyecto de ley

Este programa beneficiará a **8,6 millones de colombianos** de fondos privados de pensiones que han visto disminuido sus ingresos y no se encuentran cubiertos por los programas sociales dispuestos por el Gobierno Nacional.

ABC DEL PROYECTO

- A** Autorización a los afiliados INACTIVOS de fondos privados de pensión, **para que retiren, por una sola vez, el monto equivalente de hasta el 10%** de las cuentas individuales de sus pensiones.
- B** Serán beneficiarios de esta Ley los afiliados al RAIS, que estén reportados como cotizantes no activos dentro del periodo comprendido entre el **1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del 2021**.
- C** Las Administradoras del RAIS, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse y atender sus solicitudes, en **máximo diez días hábiles**.
- D** Se garantizará a los beneficiarios que decidan retirar el monto del 10 %, **efectuar el reintegro total de lo solicitado por cuotas hasta por un término de dos (2) años** a partir de la fecha en que empiecen nuevamente a cotizar, con el objetivo de no afectar la pensión mínima de cada afiliado